

3

DESTRUCCIÓN SIN RESERVAS

En el Mar Menor, la retirada de los restos de posidonia contribuye a la regresión de las playas.



© ANSE / P. García

SEGÚN LOS DATOS DE CAMBIO DE USO DEL SUELO DEL OBSERVATORIO DE LA SOSTENIBILIDAD (2008), ENTRE 1987 Y 2000, EN LA REGIÓN DE MURCIA SE PRODUJO UN INCREMENTO DE LAS ÁREAS ARTIFICIALES (SUELO URBANO, INDUSTRIAL O COMERCIAL) DEL 62,72%.

región de murcia



En la Región de Murcia⁵¹⁹ se localizan siete Espacios Naturales Protegidos (ENP), tres de ellos en el litoral: Salinas y Arenales de San Pedro, Calblanque-Monte de las Cenizas-Peña del Águila y Cabo Cope-Puntas de Calnegre. Los ENP son la figura de protección de máxima categoría dentro de las existentes en el ámbito de la comunidad autónoma. Las Reservas Naturales de la Región, de las cuales sólo una es costera, La Muela, protegen los ecosistemas de aquellas acciones que tengan un impacto medioambiental negativo. Por último, y además de los espacios protegidos por la Unión Europea (Red Natura 2000) o convenios internacionales como RAMSAR (para humedales), destacan en la Región ocho paisajes protegidos, de los cuales tres son costeros: Cuatro Calas; Sierra de Las Moreras; los Espacios Abiertos e Islas del Mar Menor. La Región tiene 68.633 hectáreas de espacios protegidos, es decir un 6,1% de su superficie total⁵²⁰. En lo relativo al litoral, la Región de Murcia tiene 295,8

kilómetros de costa y de los cuales 103,2 km están protegidos (35,1%), estos espacios carecen de Planes de Gestión, vigilancia o control.

Pero es en la Región de Murcia donde dos leyes pasarán a la historia de la conservación de la naturaleza del sureste ibérico. La primera, la Ley 4/1992, de 30 de julio de 1992, de Ordenación y Protección del Territorio de la Región, intentó asentar una base jurídica para la conservación de sus espacios naturales^{xxviii}.

Posteriormente, mediante una disposición adicional en la Ley 1/2001, de 24 de abril, del Suelo de la Región, se desprotegeron más de 15.000 hectáreas, incluyendo uno de los espacios protegidos más valiosos del sureste ibérico, el Cabo de Cope-Calnegre, en un movimiento perfectamente planificado para iniciar la depredación de la naturaleza de la Región. Ambas leyes han pasado a la historia (negra) de la protección del medio ambiente murciano. La legalidad en el cambio en la Ley del

^{xxviii} Ver: <http://www.carm.es/siga/mnatural/proycons/espnat/esnapro1.html>

DESEQUILIBRIO EN EL MAR MENOR

Los efectos de la erosión costera son más que visibles en el Mar Menor. En la imagen se aprecia cómo la alcantarilla, que debería estar tapada por la arena, ha quedado desprotegida y completamente visible.





Suelo sigue pendiente de la decisión del Tribunal Constitucional.

El Gobierno regional es el responsable de esta desprotección y de los múltiples intentos para urbanizar o construir campos de golf dentro de espacios naturales. Así lo demuestran casos como el de la Cerrichera, proyecto dentro de LIC y ZEPA, Puerto Mayor, macropuerto dentro del LIC del Mar Menor –ambos paralizados por la justicia– el intento de desprotección de Calblanque, paralizado por la movilización ciudadana e informes contradictorios de múltiples entidades o los proyectos de campo de golf en Lo Poyo o en la ZEPA del Valle, Atahona y Escalona.

POLARIS WORLD

Tal vez, el mayor ejemplo del urbanismo salvaje que ha imperado en la Región de Murcia en los últimos años viene de mano de la compañía líder en segunda residencia de Europa, Polaris World. El turismo residencial de Polaris ha sido bandera y emblema del desarrollo en Murcia desde que el Partido Popular (PP) gobierna la comunidad, en 1995.

En primavera de 2008 Polaris anunció la próxima construcción de unas 4.000 viviendas entre la costa y Alhama de Murcia. Según la propia compañía, el 85% de los inmuebles estaban ya vendidos. A pesar de su aparente éxito en las ventas, que no concuerda con la situación actual del mercado de segunda residencia, la constructora renegó con la banca una deuda de 900 millones de euros. Además, en febrero de 2009 consiguió, de manos de dos ayuntamientos gobernados por el PP, Torrepacheco y Alhama de Murcia, el aplazamiento de una deuda de 20 millones de euros. Igualmente, la empresa negocia con varias entidades bancarias para cambiar parte de la deuda por viviendas ya construidas y que no consigue vender.

IRREGULARIDADES URBANÍSTICAS EN LOS TRIBUNALES 2008-2009

Abanillas

La Fiscalía Anticorrupción investiga el **Plan General de Ordenación Urbana** (PGOU) y a determinadas personas que pudieron participar en la redacción del mismo, entre los que figura Javier Cegarra, abogado imputado también en la operación Totem de Totana. Abanilla aprobó su PGOU en julio de 2004. Su redacción recayó sobre el ingeniero José Enrique Pérez González, denunciado por incompatibilidad al ostentar el cargo de funcionario del Ayuntamiento de Murcia. Pérez y un socio suyo, José Manuel Somalo, compraron 380.000 metros cuadrados de terreno rústico en la localidad antes de la aprobación del Plan. Con la aprobación del PGOU, el terreno pasó a ser urbanizable y un año más tarde, Somalo presentó en el Ayuntamiento una propuesta de un convenio sobre esos terrenos. Sobre la gestión del Plan pesa además una denuncia por falsificación documental.

Águilas

En octubre de 2008, y a petición de ANSE y Ecologistas en Acción, el Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia dictaba un Auto por el que mantenía la suspensión de la Orden de la Consejería de Obras Públicas que permitía urbanizar en terrenos de la finca **La Cerrichera**. Al mismo tiempo, el Juzgado de Instrucción nº 3 de Murcia instruye la causa contra ocho imputados por la recalificación de esta finca, situada dentro de la Red Natura 2000 y en la que estaba previsto construir unas 4.100 viviendas, un hotel y un campo de golf. La querrela imputa los delitos de prevaricación, falsedad en documento público, negociaciones prohibidas a los funcionarios, tráfico de influencias y cohecho a Encarnación Muñoz, que fue directora general de Medio Natural; Antonio Alvarado Pérez, ex director general de Calidad Ambiental; Manuel Alfonso Guerrero Zamora, ex director general de la Vivienda, Arquitectura y Urbanismo; José María Ródenas Cañada, ex subdirector general de Vivienda; Juan Ignacio Sánchez Gelabert, ex jefe de servicio de Calidad Ambiental; Juan Ramírez Soto, alcalde de Águilas; y José López Díaz, ex concejal del PP. En marzo de 2009 era detenido el ex consejero de Medio Ambiente y ex delegado del Gobierno, Francisco Marqués, acusado de los delitos de prevaricación y cohecho en relación a este mismo caso.

Águilas

Las investigaciones sobre el caso de corrupción de La Cerrichera han llevado a la detención del notario Sebastián Fernández Rabal, y del apoderado de la promotora **Hacienda del Hornillo, S.L.**, José Cáceres Olivares, como presuntos autores de sendos delitos de cohecho, prevaricación y delito contra la ordenación del territorio. En concreto, se les imputa haber regalado buena parte del valor de un piso en el paraje Cabezo de las Cuevas (le rebajaron hasta un 70% del precio de mercado, según los informes policiales) al ex consejero de Medio Ambiente, Francisco Marqués, en pago por el supuesto trato de favor que éste les habría dado desde su cargo y que les habría permitido sacar adelante diversas obras en parajes protegidos.

Alguazas

El alcalde de esta localidad, José Antonio Fernández Lladó, se enfrenta a un año de prisión y ocho de inhabilitación. Está acusado de prevaricación y de un delito contra la ordenación del territorio por la construcción de un **restaurante en el**

entorno de la Torre de los Moros, un edificio del siglo XIV que esta declarado Monumento Histórico Artístico y Bien de Interés Cultural. También está imputada la dueña del restaurante.

Archena

Existen varias denuncias contra el alcalde de Archena, Manuel Marcos Sánchez Cervantes, y la primera teniente de alcalde, Patricia Fernández. El PSOE denunció que en la urbanización de La Morra se estaban construyendo más viviendas de las programadas en principio, al mismo tiempo que se otorgó la cédula de habitabilidad sin que se hubiera terminado de urbanizar y sin que el ayuntamiento recepcionara la urbanización.

Cartagena

La Fiscalía investiga la adquisición de una vivienda por parte del ex consejero de Medio Ambiente Francisco Marqués a Hansa Urbana en 2004, periodo en el que la consejería de Marqués tuvo que tomar importantes decisiones sobre el complejo urbanístico de esta misma constructora **Novo Carthago Beach & Golf Resort** (7.000 viviendas y dos campos de golf y varios hoteles). La principal de ellas, tramitar la Declaración de Impacto Ambiental de la urbanización, que resultó favorable a pesar de tratarse de un espacio protegido por la Unión Europea.

Fuente Álamo y San Javier

En diciembre de 2008 comenzaba la **operación Valhala** contra posibles delitos fiscales y negociaciones prohibidas a los funcionarios y procedía a la detención de seis personas en Fuente Álamo y San Javier por orden del Juzgado de Instrucción nº 1 de San Javier: el arquitecto municipal de San Javier, Miguel Botella; el del Ayuntamiento de Fuente Álamo, José Mariano Sánchez Martini, así como Juan Pedro Sánchez Trapero, socio de los arquitectos detenidos en el despacho profesional Gruparq-3.

Librilla

La justicia investiga una supuesta trama de corrupción urbanística en esta localidad denominada **operación Biblioteca**. Hasta el momento están imputados el alcalde, José Martínez García; el concejal de Urbanismo, Pedro Martínez Muñoz; José Luis Cano, ex funcionario de la comunidad autónoma en excedencia; y el ingeniero, empresario y ex funcionario del Ayuntamiento de Librilla Domingo Peñalver Rojo, ambos propietarios de la empresa Acadi, encargada de redactar el Plan General de Ordenación Municipal (PGOM) de Librilla. También están imputados el arquitecto municipal José Luis M. y el representante legal de la empresa Topomur, S.L., Francisco Julián Mena; el representante legal de Asotec Ingenieros, S.L., Francisco Javier Conejo, y el ex concejal de Patrimonio y Finanzas del ayuntamiento de Librilla, Francisco Navarro y Cesáreo Gil de Pareja Otón, asesor jurídico del Ayuntamiento. Se les acusa de cohecho, prevaricación y negociaciones prohibidas a funcionarios públicos.

Los Alcázares

Las diligencias instruidas con motivo de la **Operación Ninette** han sacado a la luz una trama de corrupción en el Ayuntamiento de Los Alcázares. Están imputados el ex alcalde socialista, Juan Escudero; el arquitecto municipal y principal impulsor de la trama, Mariano Ayuso; su hermano, Juan Ignacio Ayuso; y el secretario del Ayuntamiento, Diego Sánchez, por un delito de malversación de caudales públicos al adjudicar numerosas parcelas municipales a bajo coste.



La Región de Murcia cuenta con 19 puertos deportivos en casi 300 kilómetros de costa.



Casi la mitad de los imputados por casos de corrupción urbanística en la Región de Murcia son cargos públicos.

Algunas de ellas pasaron a manos del empresario Valero Garcerán y de su hijo Francisco Javier Garcerán, también detenidos en la misma operación.

Murcia

La Fiscalía de Murcia investiga el entramado de corrupción urbanística en torno a la **Gerencia de Urbanismo** del Ayuntamiento de Murcia. Al frente de la trama estaría el ex jefe del Servicio de Planeamiento, el arquitecto Joaquín Peñalver Motas. Familiares de Peñalver habrían fundado la mercantil Peñalver Arquitectos y Asociados, S.L. cuyos proyectos eran aprobados por el ex jefe de Planeamiento. Además, la esposa de Peñalver, Sandra de la Puente, habría adquirido acciones de las promotoras inmobiliarias Septiembre 97 Promociones S.L., Nou Vivienda Joven Murcia S.L. y Urbasa Mediterránea S.L. Esta última, a cambio de sustanciosas cantidades de dinero, mediaba entre las empresas inmobiliarias y el departamento que dirigía Peñalver. El fiscal considera que de los hechos denunciados se deducen indicios de los delitos de negociaciones prohibidas a funcionarios públicos, cohecho, uso de información privilegiada y blanqueo de capitales.

Torre Pacheco

El alcalde de Torre Pacheco, Daniel García Madrid, se enfrenta a una acusación de la Fiscalía por adjudicar, entre finales del año 2005 y el año 2006, cerca de **40 contratos de forma ilegal**. La gran mayoría de estas adjudicaciones iban a parar siempre al mismo estudio de arquitectos y a una empresa constructora. La denuncia incluye a los concejales de Urbanismo, Santiago Meroño, y de Deportes, José Saura.

Torre Pacheco y Fuente Álamo

Continúa la investigación sobre si los responsables municipales de Torre Pacheco y Fuente Álamo cometieron varios delitos de negociaciones y actividades prohibidas a los funcionarios públicos, fraude, malversación de caudales públicos, tráfico de influencias, cohecho, prevaricación y revelación de secreto en la **tramitación de varios proyectos inmobiliarios** y en la resolución de expedientes sancionadores de carácter urbanístico. Uno de los objetivos de la investigación era determinar la relación entre el alcalde de Torre Pacheco, Daniel García, y el ex socio de Polaris World Facundo Armero.

Totana

A mediados de 2008 comenzaba el juicio contra los imputados en el **caso Tótem** sobre presunta corrupción urbanística a raíz de la aprobación del nuevo Plan General de Ordenación Urbana de esta localidad, que incluía 59 convenios urbanísticos para construir 35.000 nuevas viviendas.

Están imputados el actual alcalde de Totana, José Martínez Andreo; el ex alcalde y ex diputado del PP, Juan Morales Casanova; el empresario y ex concejal del PP de Totana, Juan Francisco Casanova; Manuel Núñez; Joaquín Carmona; Pablo José Maceira; José Antonio Alcántara; José Antonio Carrocera García; Gabriel Martínez Navarro; Fulgencio y Juan Marín Bravo; Francisco y Domingo Sánchez Martínez; Emilio Ovide Castillo; Vaneide Freytl.



DESTRUCCIÓN SIN RESERVAS

SALINAS Y ARENALES DE SAN PEDRO DEL PINATAR

Parque Regional, Lugar de Importancia Comunitaria, Zona de Especial Protección para las Aves, Humedal de Importancia Internacional

MUNICIPIOS: San Javier y San Pedro del Pinatar

Espacio húmedo único al norte de La Manga del Mar Menor en el que ya existe un puerto, pesquero, deportivo y de carga de sal, que supone una grave afección a la dinámica litoral de la zona. En 1985 se catalogaron las salinas y arenales como Reserva Natural Protegida y en 1992 se convirtieron en Parque Regional. Este entorno sufre una de las mayores presiones urbanísticas de la Región con la expansión del modelo urbanístico de La Manga hasta las mismas puertas del Parque.

Además, en 1994 se incluye este espacio en la Lista de Humedales de Importancia Internacional, según el convenio RAMSAR, junto al Mar Menor. A partir de 1998 se considera como Zona de Especial Protección para las Aves (ZEPA), y por tanto pertenece a la Red Natura 2000 de la Unión Europea. También forma parte del Mar Menor, que es una Zona Especialmente Protegida de Importancia para el Mediterráneo (ZEPIM). Tiene una extensión de 837 hectáreas y pertenece a los municipios de **San Pedro del Pinatar** y **San Javier**.

El Parque dispone de más de ocho kilómetros de playas sometidas a una fuerte presión urbanística. El desequilibrio ambiental que supuso el puerto de San Pedro del Pinatar y su posterior ampliación se reflejan en la importante regresión que sufren la playa de la Torre Derribada y la de La Llana, dentro del Parque Regional, y que ocasionan no sólo problemas al sector salinero sino que también pone en riesgo todo el equilibrio del Parque. La tramitación de la marina deportiva de San Pedro se aprobó pese a las alegaciones contrarias de todos los sectores sociales.

La presencia de esta infraestructura portuaria produce periódicamente episodios de contaminación en las playas de la zona, (Villanitos y La Mota). Por otra parte, la construcción y ampliación de desaladoras y la depuradora de San



arriba_ El ENP de las Salinas de San Pedro del Pinatar.

abajo_ Imagen de los amenazados fondos marinos del Mar Menor.



arriba_ Las salinas disponen un hábitat único en el Mediterráneo.

abajo_ El Mar Menor es una de las lagunas costeras más importantes de Europa.

Pedro, junto al vertido de escombros, han eliminado los últimos carrizales de la zona de pre-parque⁵²².

Desde principios de año, la operación Valhalla investiga la corrupción urbanística en el municipio de San Javier. De momento, el arquitecto municipal, Miguel Botella, y sus dos socios han sido detenidos e imputados por cometer delitos fiscales y llevar a cabo negociaciones prohibidas. Con un informe base del arquitecto imputado, la alcaldía, en manos del PSOE, pretende aprobar una modificación de una norma urbanística que permitirá elevar las alturas de algunas edificaciones en virtud de una polémica figura de los “torreones”. Con esta altura por encima de la máxima permitida se podrán legalizar los torreones que se han construido de manera ilegal. Una política urbanística desastrosa que se prolonga en San Javier desde hace años y que, en este caso, promueve cambios de normas en lugar de aprobar un Plan General de Ordenación Urbana sostenible y respetuoso con el entorno.

MAR MENOR, INCLUIDOS LOS ESPACIOS ABIERTOS E ISLAS

Humedal RAMSAR, Zona Especialmente Protegida de Importancia para el Mediterráneo, Lugar de Importancia Comunitaria, Zona de Especial Protección para las Aves

MUNICIPIOS: San Javier, San Pedro del Pinatar, Los Alcázares y Cartagena

Al observar una de las lagunas costeras más importantes de Europa y de todo el Mediterráneo, cuesta creer que este espacio esté protegido, ya que apenas queda terreno libre de edificaciones. El Mar Menor ha sufrido un constante y rápido deterioro con numerosas repercusiones para la actividad turística y para la pesca.

Durante la pasada legislatura, el Ministerio presidido por Cristina Narbona puso en marcha el Programa de Acción para el Mar Menor como marco de gestión que pretendía contar con la participación de ayuntamientos y agentes sociales y económicos con el objetivo de frenar la enorme degradación y ruptura del equilibrio ecológico. El denominado Programa de Acción en área del Mar Menor enmarcado dentro de la Estrategia para la Sostenibilidad de la Costa incluía las siguientes medidas: “vertido cero”; frenar la ocupación de humedales como el de la urbanización Novo Carthago y Lo Poyo; una moratoria urbanística en La Manga y recuperar los espacios naturales como Machamalo o playa Paraíso. Este programa también planteaba rescatar la concesión del puerto deportivo de Puerto Mayor (950 amarres), cuya obra de construcción está parada por la justicia debido al grave daño al equilibrio ecológico de la zona e incluso a la laguna interior del Mar Menor.

El acoso al Mar Menor continúa y el año que viene el perfil rural de San Jinés de la Jara (**Cartagena**), en la ribera sur, podría transformarse en una urbanización de lujo con 7.000 viviendas, dos campos de golf y varios hoteles. La Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Cartagena aprobó a principios de año un nuevo trámite en el proyecto Novo Carthago, que promueve la empresa Hansa Urbana y cuyas obras podrían empezar a principios de 2010.

Mientras tanto, la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia investiga posibles delitos en la tramitación urbanística y en el proceso de recalificación de los terrenos por parte de la Comunidad Autónoma y el Ayuntamiento. Ambos proyectos recibieron el visto bueno de la Consejería de Medio Ambiente durante el mandato de Francisco Marqués, imputado por blanqueo de capitales, cohecho y prevaricación.

Por otro lado, son todavía habituales los vertidos de aguas residuales urbanas sin depurar o con procesos de depuración insuficientes tanto en el interior del Mar



Menor como al Mediterráneo. Uno de los puntos más afectado es la playa de Los Urrutias que sufre una contaminación constante por los efluentes de algunas de estas depuradoras⁵²³.

El municipio de **Los Alcázares** es el punto más conflictivo en cuanto a contaminación ya que arroja sus aguas residuales al interior de la laguna a través de la rambla del Abujón.

Al Mediterráneo vierten, mediante emisario submarino, dos importantes municipios, **San Pedro del Pinatar** y **San Javier**, estando el emisario de esta última localidad conectado al de la primera. A pesar de contar con un tratamiento primario las estaciones depuradoras de aguas residuales (EDAR) quedan subdimensionadas en época estival. Además, sus aguas depuradas tienen también una alta salinidad.

Los canales de riego son otro punto problemático. Estas ramblas recogen gran parte de los vertidos agrícolas del Campo de Cartagena y algunos residuos urbanos, y arrojan al Mar Menor grandes cantidades de nitratos, compuestos químicos y otros elementos contaminantes. Esto ocurre en la desembocadura de la rambla del Abujón y Miranda, en el Mar Menor. Estos vertidos son los responsables de que en los últimos años hayan proliferado las medusas. Actualmente, pese al compromiso de los responsables políticos, estas ramblas siguen sin encauzarse hasta una depuradora.

CALBLANQUE, MONTE DE LAS CENIZAS Y PEÑA DEL ÁGUILA

Parque Regional, Lugar de Importancia Comunitaria, Zona de Especial Protección para las Aves

MUNICIPIOS: Cartagena y La Unión

Este espacio de gran diversidad ambiental y ecológica tiene listados hasta 17 tipos de ecosistemas del anexo I de la Directiva Hábitats, con numerosas especies únicas del lugar. A pesar de que la Junta Rectora del Parque Regional pretende declarar la zona como Reserva de la Biosfera, la Asociación de Naturalistas del Sureste (ANSE) ha denunciado la falta de ejecución de las actuaciones de restauración ambiental de las obras de la carretera MU-314 Portmán-Atamaría, que causan un importante impacto sobre la flora protegida; los proyectos de construcción de viviendas unifamiliares dentro del Parque para segundas

arriba_ Los efectos de la invasión del dominio público marítimo-terrestre son claros en el Mar Menor.

abajo_ La regresión de la línea de costa es una realidad en La Llana (Mar Menor).



izquierda_ La bahía de Portmán contiene más de 60 millones de toneladas de residuos mineros.

derecha_ Puerto de Portmán (La Unión).



residencias y sin respetar la normativa del espacio protegido; el mal funcionamiento de la depuradora Sur del Mar Menor (construida dentro del Parque) y sus vertidos al litoral; el deterioro de las Salinas del Rasall y la falta de regulación y control sobre los cultivos intensivos de la zona norte del espacio protegido.

La EDAR-Mar Menor (Cartagena) vierte frente a Cala Reona a través de un emisario submarino junto al espacio protegido de Calblanque. Recientemente se ha construido una desaladora para dar un tratamiento complementario a sus efluentes demasiado salinos, y para que parte de los mismos puedan ser empleados en riegos agrícolas.

En otros puntos del Mar Menor todavía se producen vertidos de aguas residuales procedentes de urbanizaciones dispersas que no están conectadas a las redes de saneamiento. Algunos de estos vertidos se producen en las inmediaciones de las playas.

El nuevo Plan General Municipal de Ordenación de **Cartagena** (PGMO) propone la construcción de 250.000 nuevas viviendas. Es decir, se pretende construir tantas viviendas nuevas como las edificadas a lo largo de la historia del municipio. El PGMO es un excelente ejemplo de insostenibilidad y consumo de suelo y de litoral no urbanizado. Del Plan destaca la declaración como suelo urbanizable de parte de los pinares de la bahía de Portmán y del bosque de Huerta de Calesa, junto al Parque Regional, para la construcción de cientos de viviendas.

En la periferia del ENP se encuentra la bahía de Portmán. Se trata de una bahía que contiene más de 60 millones de toneladas de residuos mineros con elevados contenidos en metales pesados. La contaminación alcanza 12 kilómetros mar adentro y amenaza a las Reservas de Palos-Islas Hormigas y al Parque de Calblanque con importantes praderas de *Posidonia oceanica*.

SIERRA DE LA FAUSILLA

Lugar de Importancia Comunitaria, Zona de Especial Protección para las Aves

MUNICIPIOS: Cartagena y La Unión

La Sierra de la Fausilla ocupa el tramo costero comprendido entre Escombreras (**Cartagena**) y la bahía de Portmán (**La Unión**), con casi 800 hectáreas de superficie. Sobre la bahía del Gorguel, junto al LIC y ZEPA de la Sierra de la Fausilla, de gran valor natural y alto grado de conservación, se ciernen dos grandes amenazas, tanto en la parte terrestre como en la marina.



En la parte terrestre, se ha realizado la ampliación del vertedero de residuos sólidos urbanos de Cartagena, sin el preceptivo Estudio de Impacto Ambiental. En el espacio marino, la Autoridad Portuaria de Cartagena está empeñada en desarrollar un macropuerto de contenedores, de gran impacto para la zona si se llegara a materializar, y que afectaría no sólo al entorno natural de la bahía y Sierra de la Fausilla, sino también, y de forma muy grave, a la dinámica natural del litoral de esta franja costera, con enormes impactos a corto y largo plazo. El proyecto contempla una inversión cercana a los 1.500 millones de euros para construir un muelle principal de 1.485 m de longitud, abrigado por un dique de unos cuatro kilómetros, con una explanada de 190 hectáreas ganadas al mar y una zona de almacenamiento logístico de unos dos millones de metros cuadrados.

Esta infraestructura supondrá la continuación de las actuaciones de gran impacto ambiental llevadas a cabo en el macropuerto de Escombreras, que han supuesto la desaparición de 20 hectáreas de sierra litoral y la construcción de medio millón de m² de superficie artificial sobre el mar. Además el Instituto Español de Oceanografía y ANSE han descubierto una zona de praderas de *Posidonia oceanica*, hábitat prioritario de protección según la Directiva Hábitats de la Unión Europea. La cartografía oficial de la comunidad autónoma no refleja la existencia de este hábitat entre Cartagena y Portmán.

La viabilidad económica del proyecto del nuevo puerto está en duda con la actual competencia existente en el mercado del transporte marítimo de contenedores si tenemos en cuenta los puertos de Algeciras, Almería, Barcelona, Valencia y Tánger-Med (Marruecos). Además, tendría importantes consecuencias para el pretendido despliegue turístico para la zona si se regenera la bahía de Portmán.

A todo esto hay que sumar la importante fuente de contaminación que genera el actual puerto de Cartagena, uno de los grandes puertos españoles que soporta un elevado tráfico de buques pesados, muchos de ellos cargados de hidrocarburos y otras sustancias contaminantes y cuyo destino, en su mayoría, es la dársena de Escombreras. Esta actividad provoca que la bahía de Cartagena sea uno de los puntos de la costa española donde la contaminación por hidrocarburos y metales pesados es más preocupante. Según Naciones



arriba_ Fondos rocosos en excelente estado de conservación situados en el litoral donde se proyecta el puerto de El Gorguel.

abajo_ Pradera de posidonia en el lecho marino donde se pretende emplazar el puerto de El Gorguel.



Vista general de Isla Plana y Mojón, en el ENP Sierra de La Muela y Cabo Tiñoso.

Unidas⁵²⁴ el 28,91% del mercurio que se vierte en España directamente al litoral mediterráneo se hace desde Murcia⁵²⁵.

SIERRA DE LA MUELA, CABO TIÑOSO Y ROLDÁN

Parque Regional, Lugar de Importancia Comunitaria y Zona de Especial Protección para las Aves

MUNICIPIO: Cartagena

Este espacio natural es uno de los lugares de mayor importancia ecológica del sureste, y ocupa prácticamente todas las sierras litorales del oeste de **Cartagena**. Comienza al oeste de la ciudad en la zona del Monte Roldán, y sigue por el Puntal del Moco, el pueblo de Galifa, El Portús, la Sierra de la Muela, Cabo Tiñoso, las Peñas Blancas, el Campillo de Adentro y la Rambla del Cañar. El ámbito de protección termina en la zona de Isla Plana, en el límite con el término municipal de Mazarrón.

En los últimos cinco años se han construido cerca de un centenar de viviendas ilegales en el ámbito del ENP. Los proyectos han sido llevados a cabo por empresas locales, como Mardy y Pedro Liarte, en lugares como Galifa, Campillo de Adentro, el entorno de Perín, Los Puertos y La Torre.

Ecologistas en Acción y ANSE han denunciado la situación de abandono y descontrol que sufren las numerosas calas pertenecientes a este entorno protegido, en ellas se deposita toda la basura que arrastra el mar, procedente en su mayoría de embarcaciones. También se observan en las rocas manchas de fuel provocadas por la limpieza de sentinas de petroleros y mercantes que navegan y fondean por el entorno. Las medidas de gestión imprescindibles para erradicar los problemas ambientales de este espacio protegido, el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales y el Plan Rector de Uso y Gestión, todavía no están aprobadas.

En julio de 2008 se produjo un incendio forestal en Monte Roldán a causa de unas maniobras militares, el fuego afectó a unas 60 hectáreas dentro del ENP. El insostenible Plan General de Ordenación Municipal de Cartagena incumple la Directiva Hábitats al no realizar una adecuada evaluación de sus repercusiones



© GREENPEACE / GL Murcia



© GREENPEACE / GL Murcia

izquierda_ ENP de Cabo Tiñoso.

derecha_ Desaladora de Valdelentisco, en el ENP de Cabo Tiñoso.

sobre la Red Natura 2000. Según ha denunciado ANSE, el Ayuntamiento ha anunciado que va a legalizar las viviendas construidas en los últimos años mediante la ampliación de los núcleos rurales que acosan al espacio natural. Esta falta de disposición para hacer cumplir la normativa urbanística y de protección del espacio protegido hará que, finalmente, se califiquen como urbanos amplias superficies de terrenos que deberían declararse como No Urbanizables de Protección Ambiental.

La totalidad de los suelos agrícolas del entorno de La Azohía-Isla Plana, limítrofes con el ENP han sido recalificados inicialmente por el Ayuntamiento de Cartagena para su urbanización.

En cuanto a la contaminación, las aguas y sedimentos cargados con metales pesados (mercurio, cobre, zinc) e hidrocarburos aromáticos policíclicos (PAH) que se vierten a diario en la zona de influencia de los puertos de Cartagena y Escombreras son movilizados por las corrientes afectando a Cabo Tiñoso⁵²⁶.

La desaladora de Valdelentisco, construida en Espacio Natural Protegido, supone también una grave amenaza a la zona. El emisario de salmuera ha afectado a la pradera de posidonia existente. Además, los vertidos de la planta están poniendo en serio peligro la supervivencia de las praderas marinas de Isla Plana, ya que las escasas corrientes en la zona no permiten la dispersión del alto contenido de sal.

SIERRA DE ALMENARA, MORERAS Y CABO COPE

Lugar de Importancia Comunitaria de La Sierra de Almenara, Zona de Especial Protección para las Aves de Sierra de Almenara, Moreras y Cabo Cope, Paisaje Protegido de la Sierra de Las Moreras, Humedal RAMSAR de Las Moreras

MUNICIPIOS: Mazarrón, Lorca y Águilas

Este espacio costero de la Región de Murcia destaca por su sierra litoral, de costa rocosa y levantada con acantilados y calas. A pesar de su importante valor ambiental, el Ayuntamiento de **Lorca** prosigue la tramitación de desmesurados desarrollos urbanísticos, como el Lorca Golf Resort.

En el caso de las Pedanías⁵²⁷ Altas están previstos desarrollos urbanísticos para algo más de 170.000 habitantes, 150.000 vía convenio y 20.000 según las previsiones municipales. **Águilas** promueve también la modificación de su Plan General de Ordenación, que permitirá la construcción de más de 140.000 nuevas viviendas.

CABO COPE-PUNTAS DE CALNEGRE

Parque Natural, Lugar de Importancia Comunitaria y Zona de Especial Protección para las Aves

MUNICIPIOS: Lorca y Águilas

En anteriores publicaciones del informe *Destrucción a Toda Costa* de Greenpeace se ha denunciado que el Gobierno (en la Ley 1/2001 de 24 de abril, del Suelo de la Región de Murcia) introdujo una enmienda para igualar la superficie de los Lugares de Interés Comunitario (LIC) con la superficie de los Espacios Naturales Protegidos (ENP).

Con esta artimaña, a iniciativa de la Consejería de Turismo y Ordenación del Territorio, se desprotegeron más de 15.000 hectáreas de suelo protegidos. De todos los espacios, el más afectado es precisamente el Parque Natural de Cabo Cope-Puntas de Calnegre. Un terreno que, además, estaba protegido por la Ley 4/92 de Ordenación y Protección del Territorio en la Región de Murcia. Esta Ley ha supuesto la pérdida de la protección del 64% de su territorio, cerca de 1.600 hectáreas, que abarca los municipios de **Lorca y Águilas**.

La desprotección de más de la mitad del Parque no fue aleatoria. Sobre el mismo espacio se ha proyectado el mayor complejo turístico de Europa, Marina de Cope que, lejos de aprender del fiasco económico del vecino Polaris World, proyecta la construcción de 22 hoteles con unas 20.000 plazas, un puerto deportivo para 2.000 embarcaciones, cinco campos de golf y diez zonas deportivas de uso residencial, además de un centro de alto rendimiento deportivo y diez zonas comerciales.

A pesar de que la existencia de espacios LIC/ZEPAs colindantes con los nuevos desarrollos urbanísticos y ampliaciones de núcleos rurales, obliga a la redacción de una Evaluación de las Repercusiones a la Red Natura 2000, conforme a la Directiva Hábitat. Los dos ayuntamientos afectados aprobaron, en su fase inicial, la modificación de sus planes generales de ordenación municipal para adaptarlos a las normas urbanísticas de la Actuación de Interés Regional de Marina de Cope.

Los dueños de los terrenos junto con un amplio abanico de inversores son la Asociación de Propietarios de Marina de Cope. El Consorcio está presidido por el Consejero de Cultura y Turismo, con vocales como los alcaldes de Águilas y Lorca o el Director General de Ordenación del Territorio y Costas de la Comunidad Autónoma.

Aunque la propia Oficina de Turismo de la Región de Murcia⁵²⁸ afirma que “el patrimonio faunístico es uno de los grandes valores del Parque” y de que en la misma página web se detallan las especies de flora y fauna de singular valor del Parque, los ayuntamientos implicados han modificado sus planes de ordenación urbanística y el Gobierno de la Región de Murcia ha aprobado el Informe de Sostenibilidad Ambiental del proyecto. Ya ha sido contratada la redacción del proyecto de la Marina Deportiva de Cope, para 2.000 amarres.

Además, el Ayuntamiento de Lorca quiere construir un puerto de abrigo o refugio en la playa de Puntas de Calnegre.

ADIÓS A LA HUERTA MURCIANA⁵²¹

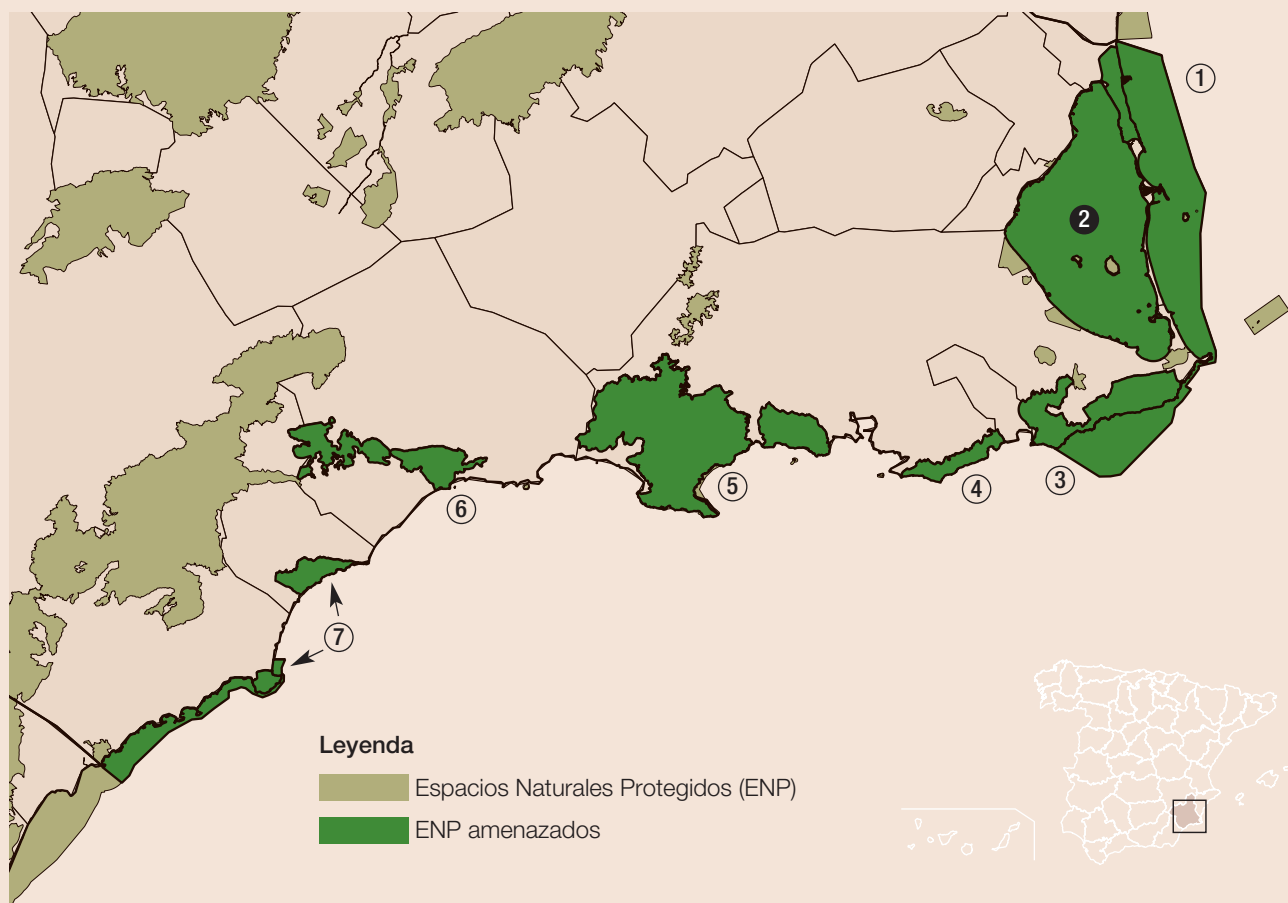
En apenas cuatro años (entre 2005 y 2008), el urbanismo ha devorado el 20% de la huerta murciana. La superficie de huerta tradicional de las tres vegas del Segura ha disminuido 8.781 hectáreas (casi 88 millones de m²) en seis años, según datos de la Confederación Hidrográfica del Segura. Más del 90% de la reducción de los terrenos de cultivo se ha producido en la Vega Baja y en la Vega Media debido al crecimiento urbanístico y a la construcción de infraestructuras.



© GREENPEACE / Pedro Armestre

Bahía de Mazarrón desde La Azohía.

mapa y fichas



1. SALINAS Y ARENALES DE SAN PEDRO DEL PINATAR

FIGURAS DE PROTECCIÓN: Parque Regional, Lugar de Importancia Comunitaria, Zona de Especial Protección para las Aves, Humedal de Importancia Internacional.

MUNICIPIOS: San Javier y San Pedro del Pinatar.

VALORES NATURALES: formaciones vegetales de dunas, arenales y saladares. Importante avifauna acuática.

AMENAZAS: urbanismo (importante presión urbanística) e infraestructuras (desequilibrio por el puerto de San Pedro del Pinatar).

2. MAR MENOR (INCLUIDOS LOS ESPACIOS ABIERTOS E ISLAS)

FIGURAS DE PROTECCIÓN: Humedal RAMSAR, Zona Especialmente Protegida de Importancia para el Mediterráneo, Lugar de Importancia Comunitaria, Zona de Especial Protección para las Aves.

MUNICIPIOS: San Javier, San Pedro del Pinatar, Los Alcázares y Cartagena.

VALORES NATURALES: laguna costera con amplia representación de plantas, especies protegidas como el fartet o el caballito de mar.

AMENAZAS: urbanismo (7.000 viviendas y dos campos de golf en San Jinés de Jara) y contaminación (vertidos sin depurar, EDAR subdimensionada y contaminación por agricultura).

3. CALBLANQUE, MONTE DE LAS CENIZAS Y PEÑA DEL ÁGUILA

FIGURAS DE PROTECCIÓN: Parque Regional, Lugar de Importancia Comunitaria, Zona de Especial Protección para las Aves.

MUNICIPIOS: Cartagena y La Unión.

VALORES NATURALES: 17 tipos de hábitats prioritarios para la UE, presencia de fartet y Eslizón ibérico. Costa muy variada (dunas, acantilados, charcas salineras y calas).

AMENAZAS: urbanismo (proyectos de construcción de segundas residencias), infraestructuras (impacto de la carretera MU-314) y contaminación (EDAR Mar Menor y contaminación de Portmán).

4. SIERRA DE LA FAUSILLA

FIGURAS DE PROTECCIÓN: Lugar de Importancia Comunitaria, Zona de Especial Protección para las Aves

MUNICIPIOS: Cartagena y La Unión.

VALORES NATURALES: sierra costero-litoral de morfología acantilada con cornicales, tomillares y praderas de posidonia. Con presencia destacada del búho real y el águila perdicera.

AMENAZAS: infraestructuras (proyecto de macropuerto de El Gorguel) y contaminación (puerto de Cartagena).

5. SIERRA DE LA MUELA, CABO TIÑOSO Y ROLDÁN

FIGURAS DE PROTECCIÓN: Parque Regional, Lugar de Importancia Comunitaria y Zona de Especial Protección para las Aves.

MUNICIPIO: Cartagena.

VALORES NATURALES: montes con fuertes pendientes y diversidad costera con bahías, calas, acantilados y playas de gran diversidad biológica. Cuenta con especies únicas (endemismos) murciano-almerienses.

AMENAZAS: urbanismo (40 viviendas ilegales y legalización de otras tantas) y contaminación (desaladora de Valdelentisco y contaminación por metales pesados e hidrocarburos).

6. SIERRA DE ALMENARA, MORERAS Y CABO COPE

FIGURAS DE PROTECCIÓN: Lugar de Importancia Comunitaria de La Sierra de Almenara, Zona de Especial Protección para las Aves de Sierra de Almenara, Moreras y Cabo Cope, Paisaje Protegido de la Sierra de Las Moreras, Humedal RAMSAR de Las Moreras.

MUNICIPIOS: Mazarrón, Lorca y Águilas.

VALORES NATURALES: acantilados con especies únicas del lugar (endemismos) y vegetación de ramblas, presencia de tortuga mora y águila perdicera. Medio marino de gran diversidad con importantes pesquerías.

AMENAZAS: urbanismo (desmesurados planes urbanísticos de Lorca y Águilas).

7. CABO COPE – PUNTAS DE CALNEGRE

FIGURAS DE PROTECCIÓN: Parque Natural, Lugar de Importancia Comunitaria y Zona de Especial Protección para las Aves.

MUNICIPIOS: Lorca y Águilas.

VALORES NATURALES: 17 km de costa con una gran variedad de ambientes. Presencia de tortuga mora y varias especies de delfines y ballenas.

AMENAZAS: urbanismo (complejo urbanístico Marina de Cope) e infraestructuras (puerto de abrigo de Lorca).